



## CONCEJO MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° .....087/2018

*Lic. Francisco Rosas Urzagaste*  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ing. Omar Peñaranda Soruco Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Montes remite al Concejo Municipal invitación para participar del "CLVIII Aniversario de Fundación de la Misión San Francisco Solano" hoy Villa Montes, actos protocolares que se realizarán los días lunes 23 y martes 24 de julio del presente año. Asimismo, la Presidenta de la Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Tarija ACOTAR remite al Concejo Municipal de Tarija la invitación realizada por el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Montes.

Que, mediante Resoluciones Municipales 081/2018 y 084/2018 el Pleno de Concejo declara en comisión oficial y autoriza el viaje de las concejalas Ana Sorich Ayala y Ruth Natty Ponce Pérez al Municipio de Villa Montes.

Que, mediante notas oficiales de fecha 20 de julio del presente año, las concejalas han manifestado su imposibilidad de efectuar el viaje, correspondiendo dejar sin efecto las resoluciones que autorizaban el viaje al Municipio de Villa Montes.

Que, el numeral 4 del Art. 16 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, establece como atribución del Concejo Municipal lo siguiente: "4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes municipales y resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas".

**POR TANTO:**

El Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto legal las Resoluciones Municipales N° 081/2018 de 10 de julio de 2018 y N° 084/2018 de 17 julio de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encomendar al Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Lic. Francisco Rosas Urzagaste*  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*Sra. Raquel Ruiz Sanguino*  
**CONCEJAL SECRETARIA**